Outlook

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_CONTRATO_8169112_2025_M1

Desde ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 07/01/2026 10:33
Para ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
CAP_CONTRATO_8169112_2025_M1.docx; POLIZAS_CONTRATO_8169112_2025_M1.pdf;

Cordial saludo, Doctora Ana María

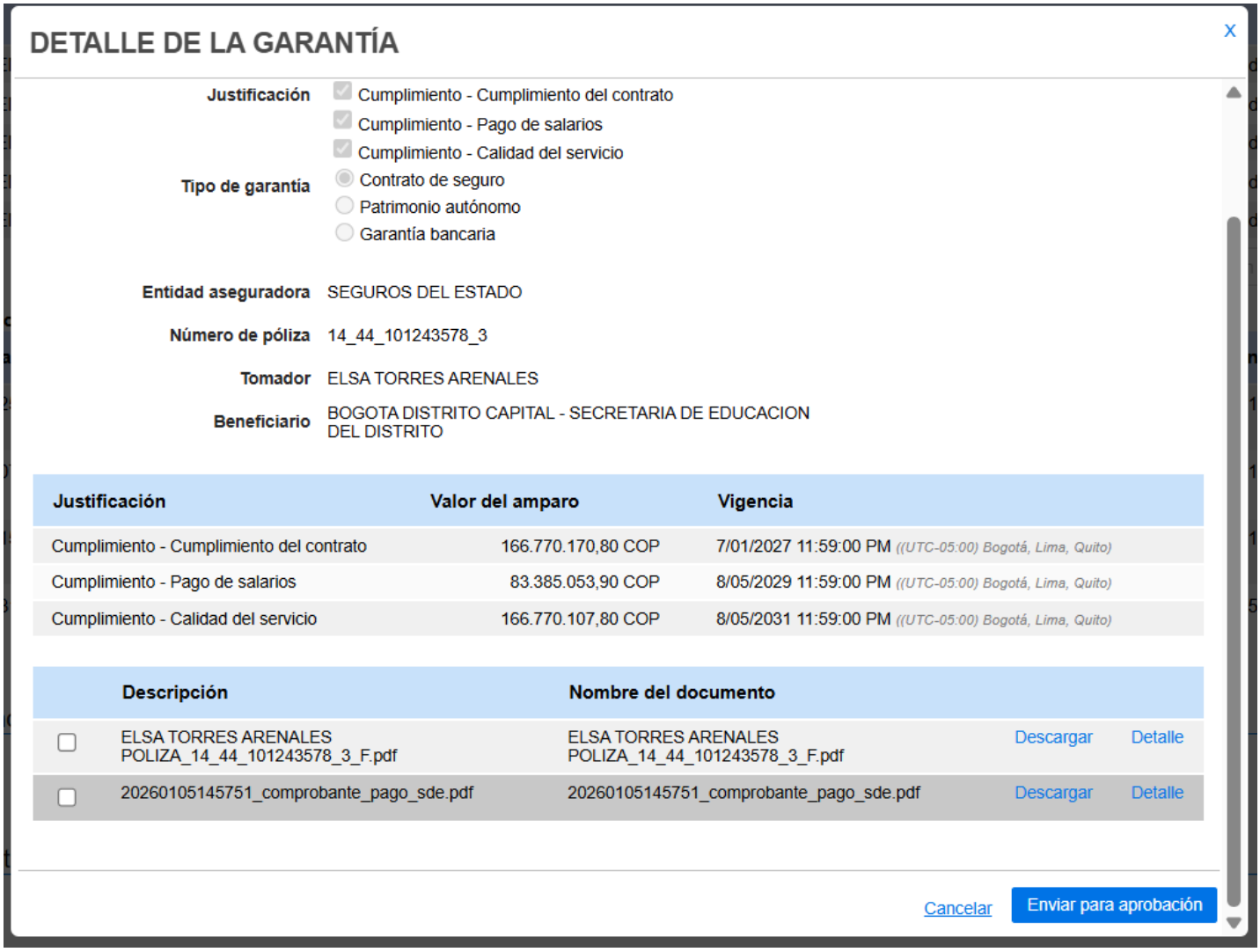
De manera atenta, remito para su aprobación CAP y póliza de **CUMPLIMIENTO,** correspondiente al contrato No.8169112-2025**,** para amparar la modificación 1 de fecha 29 de diciembre del 2025.

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Una vez la póliza quede aprobada realizare el cargue de la documentación en Share Point

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:





DETALLE DE LA GARANTÍA

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 14_44_101243578_3

Tomador ELSA TORRES ARENALES

Beneficiario BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	166.770.170,80 COP	7/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	83.385.053,90 COP	8/05/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	166.770.107,80 COP	8/05/2031 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	ELSA TORRES ARENALES POLIZA_14_44_101243578_3_F.pdf	ELSA TORRES ARENALES POLIZA_14_44_101243578_3_F.pdf	Descargar	Detalle
[ ]	20260105145751_comprobante_pago_sde.pdf	20260105145751_comprobante_pago_sde.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar | Enviar para aprobación

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa
Contratista-Abogada
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: Código Depende. -Consecutivo

FECHA: / /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **ANDRES IVANNO GALEANO TORO** APROBACION SECOP II
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Mantenimiento de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169112 del 3 de septiembre del 2025

ELSA TORRES ARENALES
C.C 63.323.375

FECHA DE APROBACION: 7 de enero del 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** las garantías constituidas en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 1 de fecha 29 de diciembre del 2025, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma SECOP II y en Sharepoint

RADICADO:	E-2026-1578 del 6 de diciembre del 2026
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	N/A
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO SA
BENEFICIARIO:	DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR	**ELSA TORRES ARENALES**
GARANTIAS:	CUMPLIMIENTO No. 14-44-101243578, Anexo 3, Expedida: 31/12/2025

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
** *La vigencia de este amparo es de cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.
Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del Contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró: Ana Bethy Estupiñán – Abogada Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA



DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	POLIZAS	Aprobado	POLIZAS	ANA BETHY ESTUPIÑAN MESA	21 horas de tiempo transcurrido (7/01/2026 10:30:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	REVISOR POLIZA	Aprobado	REVISORES POLIZAS	ANA BETHY ESTUPIÑAN MESA	21 horas de tiempo transcurrido (7/01/2026 10:30:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	APROBACION POLIZA	Aprobado	ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS	Ana María Briceño Campos	17 horas de tiempo transcurrido (7/01/2026 3:05:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

De: coordinacionproyectoseta@gmail.com
Enviado el: martes, 6 de enero de 2026 12:25
Para: sedcontactenos@educacionbogota.edu.co
CC: wpena@educacionbogota.gov.co; jamorenoa@educacionbogota.gov.co
Asunto: COMUNICADO INT-COLEGIOSNORTE-SED-065
Datos adjuntos: INT-COLEGIOSNORTE-SED-065 REMISION POLIZAS MODIFICACION No. 1.pdf

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos enviar adjunto comunicado del asunto, para que sea radicado ante la entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos.

--
Cordialmente,

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
Carrera 49 A No 94 -76 Oficina 601 Barrio la Castellana - Bogotá D. C.
e-mail: etorresare@yahoo.es - coordinacionproyectoseta@gmail.com
Tel: 601 744 62 34 – 313 420 47 94
Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo.
Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Powered by Dexon BPM 

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-065

Bogotá, 06 de enero de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Contratación
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONCURSO DE MERITOS No. SED-CM-A-DCCEE-018-2025, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: REMISION PÓLIZAS MODIFICACION No. 1 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169112.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones y por medio de la presente remitimos la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 14-44-101243578 Anexo 3, expedida por Seguros del Estado S.A, según Modificación No. 1 del contrato de interventoría No. 8169112 de 2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL
Anexos: (4) folios.
Copia: Arq. WALTER PEÑA, wpeña@educacionbogota.gov.co - Archivo.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101243578	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2025	08	10	2025	00:00	08	05	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	TORRES ARENALES, ELSA		CC: 63.323.375
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 94 - 72 OFICINA 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112, REFERENTE A LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2025	07/01/2027	$166,770,107.80	$159,255,785.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2025	08/05/2029	$83,385,053.90	$79,627,892.80
CALIDAD DEL SERVICIO	08/05/2026	08/05/2031	$166,770,107.80	$159,255,785.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO SU VIGENCIA ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****127,269.00	$ *******8,000.00	$ ******25,701.00	$ ***********160,971.00	$ ******416,925,269.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101243578

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101243578**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2025**	**08**	**10**	**2025**	**00:00**	**08**	**05**	**2031**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	TORRES ARENALES, ELSA		**CC: 63.323.375**
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 94 - 72 OFICINA 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****127,269.00	$ *******8,000.00	$ ******25,701.00	$ **********160,971.00	$ ******416,925,269.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002118614791(3900)000000160971(96)20261231

REFERENCIA PAGO:

1100211861479-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101243578, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de DICIEMBRE de 2025

14-44-101243578

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66778953

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	05/01/2026	143637	CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.

Tomador:	ELSA TORRES ARENALES	**NIT/CC** 63323375
Suma de:	CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ELSA TORRES ARENALES	**NIT/CC** 63323375
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #278883355	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
14-CHAPINERO-44-CU. ENTIDAD.EST.-101243578-3-1	$127.269,97	$8.000,00	$25.701,29	$0,00	$160.971,26

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$160.971,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,26

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	17794320	**Total:**	**$160.971,00**
		Cajero:	PAGUESTADO